



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.754 / 2016.

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016 de fecha 05 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 853/2016 de fecha 26 de Diciembre de 2016, emitido por la Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
- Memorándum N° 1.303/2016 de fecha 26 de Diciembre de 2016, emitido por la Directora Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, la cantidad de \$ 6.093.245.-** (seis millones noventa y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos), por reintegro de fondos de Recursos de Subsidios de Agua Potable.
- 2° **GIRESE cheque a nombre de TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Rut. N° 60.805.000-0, por un monto de \$6.093.245.-** (seis millones noventa y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.05.01.000.000.000: Subsidio Agua Potable.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



★ **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

G-FINANZAS 2016 / D.A. 7754-2016

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.